

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PUNO
Sede MBJ Yunguyo

13/05/2025 16:43:22
Pag 1 de 1



420250000332018000502113044000420

NOTIFICACION N° 33-2025-JM-LA

EXPEDIENTE	00050-2018-0-2113-JM-LA-01	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO
JUEZ	CHACON CARREÑO PERCY SANTOS	ESPECIALISTA LEGAL	CALISAYA AROAPAZA MARIELA
MATERIA	CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA		
DEMANDANTE	: QUISPE MAMANI, GINO JORGE		
DEMANDADO	: PROCURADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO		
DESTINATARIO	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO REP DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA		

DIRECCION LEGAL : **JR. INDEPENDENCIA N° 1034- - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO**

Se adjunta Resolución NUEVE de fecha 08/04/2025 a Fjs: 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
SE ADJUNTA RESOLUCION N° 09

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO
M.B.J. - YUNGUYO
21 MAY 2025
FELIPE A. NINA GALLA
DNI. 10086198
NOTIFICADOR JUDICIAL


JESSICA DANAÉ PRADO LAURA
Asistente Judicial
Módulo Básico de Justicia de Yunguyo
PODER JUDICIAL

13 DE MAYO DE 2025

1° JUZGADO MIXTO - MBI YUNGUYO
EXPEDIENTE : 00050-2018-0-2113-JM-LA-01
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA
JUEZ : CHACON CARREÑO PERCY SANTOS
ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
DEMANDADO : PROCURADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO REP DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA
DEMANDANTE : QUISPE MAMANI, GINO JORGE

Resolución N° 09

Yunguyo, ocho de abril
Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 25-2025: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por **GINO JORGE YAMEL QUISPE MAMANI**; **REQUIERASE:** al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 126-2018 re caído en la Resolución N° 04 de fecha diecisiete de setiembre del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N° 06 de fecha nueve de octubre del año dos mil dieciocho, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto **notifíquese**.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 302
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-2 21 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 5197
HORA: 9:22 FIRMA: 